



Al contestar cite Radicado 20231500202533 Id: 1435598  
Folios: 7 Fecha: 2023-05-04 14:44:49  
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)  
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

**PARA:** INTERESADOS PROCESO DE CONTRATACIÓN

**DE:** CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ  
Vicepresidente Administrativo y Financiero

**ASUNTO:** Alcance Id 1433216 - Sondeo de Mercado para la contratación cuyo objeto es “*Soporte y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de core y respaldo de la información*”

De conformidad con el asunto de la referencia, se informa que la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se encuentra adelantando el Análisis del Sector con el fin de obtener, entre otros aspectos, los valores estimados para la contratación del objeto “*Soporte y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de core y respaldo de la información*”

Anexo a la presente comunicación, nos permitimos enviar la información técnica de requerimiento para el proceso.

Los interesados en participar en el sondeo de mercado deben enviar su cotización, a más tardar el día **10 de mayo de 2023**, al correo electrónico [estudios.mercado@anh.gov.co](mailto:estudios.mercado@anh.gov.co) Las inquietudes o aclaraciones pueden enviarse a los siguientes correos electrónicos: [martha.torres@anh.gov.co](mailto:martha.torres@anh.gov.co) , [jesus.rios@anh.gov.co](mailto:jesus.rios@anh.gov.co) y [sonia.ochoa@contratistas.anh.gov.co](mailto:sonia.ochoa@contratistas.anh.gov.co)

Es de precisar que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

Atentamente,



**CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ**  
Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06  
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Anexos: Un (1) archivo digital  
Copias: N/A

Revisó y Aprobó: Martha Lucía Torres Giraldo – Jefe Oficina Tecnologías de la Información – Componente técnico *MTG*  
Proyectó: Jesús Salvador Ríos Rodríguez - Técnico Asistencial 01 grado 10 – Componente técnico *JSR*

## SONDEO DE MERCADO

La ANH está adelantando el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis técnico, económico y financiero que soportará la determinación del presupuesto oficial y anexo técnico definitivo de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

NOTA: La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto

<p><b>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:</b></p>	<p>La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburiíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector. Para llevar a cabo su misionalidad la ANH debe apoyarse continuamente en el uso de las tecnologías de la información, las cuales tienen una dinámica de cambio alta debido a la obsolescencia tecnológica y los nuevos retos en materia de seguridad, integridad y conectividad que se presentan día a día.</p> <p>Para enfrentar estos cambios de la mejor manera, optimizar los procesos, y mejorar resultados, la ANH cuenta con una Oficina de Tecnologías de la Información, que de conformidad a lo establecido en el artículo 12 del Decreto 714 de 2012 tiene, entre otras, las siguientes funciones: “(...) (2) Planear y llevar a cabo la implementación de la infraestructura tecnológica de la entidad que garantice el soporte adecuado de los sistemas de información, unidos al desarrollo de proyectos de tecnología, (...) (5) Diseñar y ejecutar los proyectos de adquisición y suministro de herramientas tecnológicas adecuadas para asegurar el cumplimiento de las funciones y proyectos del personal de la Agencia, (...) (8) Implementar las herramientas necesarias para cumplir con las normas y políticas de seguridad de la Entidad, (...) (12) Asesorar y dar soporte técnico en la selección de aplicativos, herramientas de automatización de oficinas, equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicaciones de datos que requieran las diferentes dependencias, (13) Asegurar la conectividad al interior de la Agencia, así como hacia el exterior de la misma, (14) Cumplir con los criterios descritos en la versión vigente del Manual para la Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea, y (15) Seguir los lineamientos estipulados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones y la Presidencia de la República, para las áreas de Tecnología de la Información de las entidades del Estado, además de aquellas</p>
--	---

	<p><i>que le asigne el Presidente”.</i></p> <p>La Oficina de Tecnologías de la Información – OTI para el logro de las funciones asignadas a la Entidad, ha concentrado sus esfuerzos en <i>“Proveer a la Agencia de la infraestructura de las Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC requerida para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos institucionales, en el marco de las políticas de Gobierno Digital y la filosofía del mejoramiento continuo”</i>, buscando optimizar la plataforma tecnológica de la Entidad acorde a la vigencia tecnológica y la mitigación de los efectos derivados de la obsolescencia para en los componentes de Tecnologías de la Información – TI.</p> <p>En tal sentido OTI ha evidenciado la necesidad de adoptar y continuar con la aplicación de las siguientes estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Renovar el licenciamiento de elementos que conforman la infraestructura de TI de la ANH.</li> <li>• Contar con soporte de elementos necesarios para garantizar la modalidad de teletrabajo en la ANH.</li> </ul> <p>Lo anterior, para garantizar la continuidad de servicios base de la operación de los procesos y procedimientos que ejecuta la Entidad en cumplimiento de sus funciones misionales, estratégicas y de apoyo.</p>										
<b>OBJETO A CONTRATAR:</b>	Soporte y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de core y respaldo de la información										
<b>ALCANCE DEL OBJETO:</b>	<p>El alcance de la presente solución integral contempla</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Renovación de licenciamiento.</li> <li>• Mantenimiento y soporte de la infraestructura conforme al anexo técnico.</li> </ul>										
<b>IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:</b>	Compraventa										
<b>CÓDIGO UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC, Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones</b>	<p>Con arreglo a los artículos 2.2.1.1.1.5.1. al 2.2.1.1.1.5.7. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, los Proponentes Individuales deben encontrarse inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio principal, en mínimo cuatro (4) de los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>81111500</td> <td>Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología</td> <td>Servicios informáticos</td> <td>Ingeniería de software o hardware</td> </tr> </tbody> </table>			CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	81111500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Ingeniería de software o hardware
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE								
81111500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Ingeniería de software o hardware								

<b>Unidas), correspondiente al bien, obra o servicios a contratar:</b>	81111800	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Servicios de Sistemas y Administración de Componentes de Sistemas.
	81112200	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software
	En el caso de propuestas presentadas por consorcios, cada uno de los integrantes debe encontrarse inscrito, clasificado y calificado en por lo menos uno de los Códigos anteriormente establecidos. En todo caso, el consorcio deberá acreditar, en conjunto, todos los códigos exigidos.			
<b>ASPECTOS TÉCNICOS:</b>	Los aspectos técnicos se encuentran en el Anexo No.1 – Requerimientos Técnicos			
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 29 de diciembre de 2023.			
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	Para todos los efectos la ejecución del presente contrato será en la Avenida Calle 26 No. 59 – 65 Piso 2 de la ciudad de Bogotá, instalaciones de la ANH, y en la Carrera 4 (autopista sur) No. 6a sur del municipio de Soacha - Cundinamarca, Datacenter Alterno del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas - IPSE			
<b>PROPUESTA ECONÓMICA:</b>	<p>Se incluye tabla de Cotización para propuesta Económica.</p> <p>* La cotización debe tener en cuenta las exenciones de IVA vigentes. Si el producto se encuentra exento de IVA conforme a la normatividad, el valor del IVA de este producto deberá consignarse en \$0.</p>			

## COTIZACIÓN - SONDEO DE MERCADO

**Objeto:** "Soporte y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de core y respaldo de la información"

1. SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO SOLUCION DE RESPALDOS VERITAS NETBACKUP						
Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (COP\$)	Valor Total (COP\$)	IVA (19%) *	Total, con IVA (COP\$)
1	Soporte y mantenimiento de la solución de respaldo -Netbackup (hasta el 31 de marzo de 2024)	1				
2. RENOVACIÓN DE SOPORTES						
Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (COP\$)	Valor Total (COP\$)	IVA (19%) *	Total, con IVA (COP\$)
2.1	Renovación soporte nodos hiperconvergencia	12 meses				
2.2	Renovación soporte VMware – nodos	12 meses				
2.3	Soporte Sistema de Almacenamiento Hitachi	12 meses				
2.4	Soporte Switches de Borde	12 meses				
2.5	Renovación soporte Switches Core	12 meses				
2.6	Soporte VMware – escritorios virtuales	12 meses				

\*\*Si alguno de los ítems tiene exención de IVA, se deberá indicar expresamente y el valor de este concepto será \$0.

Por favor abstenerse de modificar el formato de cotización.

Nombre y Firma Representante Legal: \_\_\_\_\_

Nombre Empresa: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Validez de la Oferta 45 días. Los valores deberán presentarse en Pesos Colombianos.

Adjuntar con la presente propuesta Económica, RUT.

Nota: Se reitera que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; más bien, se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

**ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO:** Las firmas interesadas deberán presentar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico: [estudios.mercado@anh.gov.co](mailto:estudios.mercado@anh.gov.co), [martha.torres@anh.gov.co](mailto:martha.torres@anh.gov.co), [jesus.rios@anh.gov.co](mailto:jesus.rios@anh.gov.co), [sonia.ochoa@contratistas.anh.gov.co](mailto:sonia.ochoa@contratistas.anh.gov.co) y en el portal del secop ii a más tardar el 10 de mayo de 2023.

Es pertinente resaltar que los proveedores interesados en presentar cotización podrán realizar aportes en cuanto a los requisitos técnicos aquí exigidos, siempre que los mismos apunten a la satisfacción de la necesidad descrita y del objeto del proceso de contratación, para lo cual deberán incluirlo dentro de su cotización, indicando los valores de esos criterios técnicos, además de los solicitados en la presente cotización



**CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNÁNDEZ**  
Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06  
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Revisó y Aprobó: Martha Lucía Torres Giraldo – Jefe Oficina Tecnologías de la Información – Componente técnico   
Proyectó: Jesús Salvador Ríos Rodríguez - Técnico Asistencial 01 grado 10 – Componente técnico 